



Delicias

Gobierno Municipal 2021-2024

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento
de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales de la ciudad de México
(FORTAMUN)



Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Elaboró: Dr. Serafín Peralta Martínez

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	6
I. OBJETIVOS	7
1.1 Objetivo general	
1.2. Objetivos específicos	8
II. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PERFIL DEL EVLUADOR	9
III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA/ FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10
IV. ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN	14
Tema 1. Diseño del Programa o Fondo	15
Tema 2. Planeación y orientación a resultados	36
Tema 3. Cobertura y Focalización	45
Tema 4. Operación del programa o Fondo	47
Tema 5. Percepción de la Población Atendida	65
Tema 6. Resultados del programa o Fondo	65
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES (FODA)	70
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	76
VIII. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA	81
IX. BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS	85
• Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	85
• Anexo 2. Hallazgos de la evaluación	91
• Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	92

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), es uno de los ocho fondos que integran el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno local, llamado Ramo 33.

El documento normativo que sustenta la existencia y operación del FORTAMUN-DF es la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece que los recursos que reciben los municipios a través del Fondo, deben destinarse a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa a través de **seis módulos** que revisan el diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y sus resultados, que se integran en **51 preguntas**¹ que permiten identificar las fortalezas de los programas, así como sus áreas de oportunidad y de mejora.

El primer apartado es el de **Diseño del programa o Fondo**, el cual analiza la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. En este módulo, las principales áreas de mejora identificadas se refieren a la necesidad de contar con definiciones

¹ Véase los Términos de Referencia de Coneval, abril 2021.

sobre el o los problemas que se buscan atender con el uso de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Delicias.

Identificar los problemas que se plantean solucionar, atendiendo a analizar las Causas y los Efectos en el esquema de la Metodología de Marco Lógico, así como atendiendo a la forma de cómo solucionarlo (Árbol de Objetivos o de Soluciones-MML)

La falta de una definición para las poblaciones potencial y objetivos afecta también la valoración del módulo, aunque un aspecto positivo es que el municipio debiera llevar un registro puntual de los proyectos que se requieren financiarse con recursos del FORTAMUN en donde se describen características y montos destinados a cada proyecto o acción.

El módulo de **Planeación y orientación a resultados** identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Como instrumento de planeación de los recursos que el municipio recibe a través del FORTAMUN-DF, se cuenta con el Programa Anual de Obra Pública (PAOP), en el que se plasma el uso y destino de los recursos financieros del municipio. No obstante, no se cuenta con información que evidencie la contribución de los recursos del Fondo para el cumplimiento de los objetivos con los que se vinculan los recursos municipales del FORTAMUN.

De esta sección se destaca especialmente que las recomendaciones de mejora derivadas de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados aplicadas al Fondo para los ejercicios de 2021, deberán ser atendidas.

En este módulo de **Cobertura y Focalización**, se **definen las estrategias de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, el módulo contiene sólo una pregunta de valoración numérica, que refiere a la estrategia de cobertura del FORTAMUN-DF**. Dado que no se cuenta con definiciones para las poblaciones potencial y objetivo, tampoco existe algún documento que describa la estrategia de cobertura y focalización de éste.

En cuanto al módulo de **Operación del programa o Fondo**, analizamos los principales procesos establecidos conforme a las Reglas de Operación del Programa, o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y la entidad responsable de la evaluación, sus mecanismos de rendición de cuentas. Muchas de las preguntas de este módulo afectan negativamente la calificación porque están dirigidas a la valoración de programas de la política social que beneficia específicos de la población en el municipio de Delicias. Dado que los recursos del FORTAMUN-DF se destinan principalmente al pago servicios de seguridad pública, muchas de las preguntas sobre la operación como la recepción de solicitudes de apoyo, la selección de beneficiarios o la entrega de apoyos no son aplicables; o en otros casos y de manera general, algunos municipios asignan prácticamente todo el recurso del FORTAMUN al financiamiento del gasto en seguridad pública.

Por lo que respecta al módulo de **Percepción de la población atendida** se identifica si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados. En esta sección sólo hay una pregunta, de la cual se identificó una importante área de oportunidad para el Fondo ya que actualmente no se cuenta con instrumentos que recolecten información sobre la percepción de la población respecto a la seguridad pública y los servicios policiales como prestación de un servicio municipal a la población.

En cuanto a último módulo de **Resultados del programa o fondo**, aquí se examinan los resultados que el FORTAMUN genera respecto a la atención del problema para el que fue creado. Esta sección suele castigar la evaluación de los programas, ya que hace énfasis en la aplicación y uso de los resultados de evaluaciones externas y de impacto, cuando el recurso es considerablemente importante en municipios grandes o, poco, en municipios pequeños, porque el recurso de este fondo, es proporcionalmente al tamaño de la población.

Finalmente, como todo sistema de evaluación, en este informe se identifican debilidades que pueden ser sujetos de mejoras, tanto en los programas, proyectos o acciones que se financian con recursos del FORTAMUN.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se elabora con atendiendo al mandato normativo del Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que los entes públicos deben subir a su portal de Transparencia su Programa Anual de Evaluación y sus Informes de Evaluación.

De modo que, este Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados, se elabora en estricto apego al Programa Anual de Evaluaciones del 2021 de municipio de Delicias, Chih., correspondiente al ejercicio fiscal 2021

Asimismo, la presente evaluación está realizada basada en los Términos de Referencia de la propia Instancia Evaluadora del municipio de Delicias, que es la Coordinación de Planeación y en los términos de referencia de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), dentro del marco de la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 que señalan que “el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente”.

La evaluación de consistencia y resultados proporciona información relevante para el proceso presupuestario, la medición de sus resultados, tanto por los usuarios, como por las dependencias y organismos descentralizados que son beneficiarios de dichos recursos.

Los recursos de este fondo, tienen más flexibilidad en su ejercicio que los del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), puesto que, tal como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 37, el que se indica que “*Las aportaciones federales que,*

con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a: la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

Con este propósito de dar cabal cumplimiento a estos preceptos normativos, pero con el fin de ver y analizar si para su uso, se cumple con las exigencias de información que, en los términos de referencia de Consistencia y Resultados, se requiere y deben presentar las instancias participantes de dichos recursos, para fortalecer dicha evaluación.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general:

El informe de evaluación de Consistencia y Resultados, tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organizacional de gestión, los resultados y sus impactos en la población beneficiada. con los recursos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, del ejercicio fiscal 2021.

1.2. Objetivos específicos:

- Revisar la congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Examinar si el FORTAMUN o los proyectos o acciones cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Se investiga si el FORTAMUN o los proyectos o acciones han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Verificar si el FORTAMUN o los proyectos o acciones cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- Examinar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PERFIL DEL EVALUADOR**

En el despacho SPM Centro de Asesoría y Evaluación, S.A.S., se reconoce que la información proporcionada por la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias y de las Dependencias y Organismos Descentralizados, son propiedad del Ayuntamiento Municipal, y como tal, tiene el carácter de confidencialidad y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y de las disposiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios.

La amplia experiencia de SPM Centro de Asesoría y Evaluación, en diversos informes de evaluación, le permiten contar con la confianza de las autoridades municipales al proporcionar información de carácter confidencial, por lo que se ratifica el compromiso de no hacer mal uso de la información que se nos ha facilitado para el cumplimiento de la elaboración del Informe de Evaluación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021, informes que una vez que sean entregados al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, serán de su custodia y responsabilidad.

En SPM Centro de Asesoría y Evaluación, S.A.S., reconocemos que la información proporcionada por la Coordinación de Planeación del Municipio de Delicias y de las Dependencias y Organismos Descentralizados, son propiedad del Ayuntamiento Municipal, y como tal, tiene el carácter de confidencialidad y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y de las disposiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios.

SPM Centro de Asesoría y Evaluación, ha participado en la elaboración de otros informes de evaluación y siempre se ha respetado la confidencialidad de la información, ratificando el compromiso de no hacer mal uso de la información que nos ha sido proporcionada para el cumplimiento de la elaboración del Informe de Evaluación del FORTAMUN para el ejercicio fiscal

2021, informes que una vez que sean entregados al H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, serán de su custodia y entera responsabilidad.

El perfil del Coordinador en la elaboración del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) presenta las siguientes características:

Cargo	Escolaridad	Experiencia
Coordinador del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal.	Economista y Doctor en Materia Fiscal	Se elaboró Metodología de la Metodología de Marco Lógico y se tienen derechos en INDAUOTR. Se han elaborado diversos Informes de Evaluación, principalmente con Municipios y se participa como Instructor Capacitador de diversos Cursos de Capacitación con la Auditoría del Estado de Chihuahua.

III. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN)

La Federación, a través del Presupuesto de Egresos de la Federación que se aprueba en cada para cada ejercicio fiscal, transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y de los Municipios recursos federales programados en el Ramo 33 que, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos específicos que para cada tipo de aportación establece esta Ley.

Por tal razón, se dice que dichos recursos, son etiquetados, porque se asignan para el cumplimiento de objetivos específicos. Los recursos de los fondos federales del Ramo 33, están constituidos por ocho fondos, y cada uno tiene destinado a cumplir objetivos específicos, de tal manera que no pueden utilizarse en acciones que no estén contenidas en sus propias reglas, incluso estos recursos federales están expuestos a una mayor fiscalización que cualquier otro recurso público.

En el Ramo 33, están programados recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en Artículo 36, señala [...] los recursos se destinarán a: *“la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales; a la modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

La característica de los recursos del FORTAMUN, es que no están atados a un uso restrictivo como los del FISM para zonas de ZAP; en cambio, los del FORTAMUN tienen mayor flexibilidad de usarse en diversas posibilidades de inversión, para atender necesidades apremiantes del municipio.

A continuación, se presentan sus principales características:

Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y demarcaciones de la ciudad de México (FORTAMUN).

Nombre: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México (FORAMUN).	Ramo General 33 Aportaciones Federales.
---	---

Año de operación:	Ejercicio fiscal 2021
Descripción de los objetivos del FORTAMUN:	Analizar la capacidad institucional, organizacional de gestión, los resultados y sus impactos en la población beneficiada.
Cobertura y mecanismos de focalización:	La cobertura y focalización en el uso de los recursos del FORTAMUN, es en todo el municipio de Delicias, atendiendo al mandato normativo
Unidad Administrativa responsable de su ejecución:	Dirección de Obras Públicas Municipales.
Dependencia normativa responsable de la evaluación:	Coordinación de Planeación.
Problema o necesidad que pretende atender:	Mejorar la calidad del entorno urbano, atención a la seguridad pública, prestación de mejores servicios de limpia y atender necesidades prioritarias y acciones que demanda la población.
Metas y objetivos municipales con los que se vincula:	EI PED 202y el PMD 2018-2021
Población beneficiada con los proyectos ejecutados del FORTAMUN 2021:	Población del municipio de Delicias, Chih.
Vinculación con Eje de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	EJE RECTOR 5. GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS
Vinculación de Matriz de Indicadores por Eje de Desarrollo FIN:	Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados.
Monto del Presupuesto asignado en 2021:	\$107,524,420.00
Entidad responsable de su ejecución:	Dirección de Obras Públicas Municipales.

La información proporcionada por el área de Administración y Finanzas del Ayuntamiento municipal de Delicias, nos permiten mostrar en el siguiente cuadro el destino y uso de los recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2021.

Municipio de Delicias, Chih.

Relación de obras ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)

Ejercicio Fiscal 2021

Concepto	Monto de inversión	Presupuesto Ejercido	Diferencia
Presidencia Municipal	\$ -	\$ 136,784	0%
Oficina Secretaría Municipal	\$ 92,433	\$ 90,181	98%
Dirección de Finanzas y Administración	\$ 663,586	\$ 538,499	81%
Subdirección de Egresos	\$ 504,000	\$ 340,300	68%
Recursos Humanos	\$ 105,850	\$ 141,133	133%
Bienes Patrimoniales	\$ 40,000	\$ 5,220	13%
Dirección de Obras Públicas	\$ 355,200	\$ 1,635,961	461%
Dirección de Servicios Municipales	\$ 191,973	\$ 191,973	100%
Aseo Urbano	\$ 32,794,665	\$ 20,985,732	64%
Alumbrado Público	\$ 3,000,000	\$ 2,676,133	89%
Rastro Municipal	\$ 1,545,000	\$ 1,720,106	111%
Parques y Jardines	\$ 1,900,000	\$ 1,895,376	100%
Dirección de Seguridad Pública	\$ 5,605,953	\$ 6,820,544	122%
Bomberos	\$ 4,359,333	\$ 4,485,114	103%
Departamento de Policía	\$ 50,474,446	\$ 55,075,455	109%
Departamento de Vialidad	\$ 5,105,835	\$ 2,941,977	58%
Dirección Desarrollo Social	\$ 150,139	\$ 150,139	100%
Oficina de Sindicatura	\$ 146,734	\$ 145,506	99%
Oficina de Regidores	\$ 85,130	\$ 58,881	69%
Coordinación Centro Médico	\$ 304,013	\$ 533,610	176%
Comusal	\$ 15,000	\$ -	0%
Coordinación Desarrollo Urbano	\$ 85,130	\$ 85,130	100%
TOTAL	\$ 107,524,421	\$ 100,653,754	

En la tabla anterior muestra que el presupuesto asignado al municipio de Delicias de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones

Territoriales de la ciudad de México (FORTAMUN), prácticamente todas las instancias o dependencias municipales que participaron de dichos recursos, los ejercieron en su totalidad.

Se puede observar que el Departamento de Policía y Aseo Urbano, ejercieron más de 80 millones de pesos. Lo característico del Departamento de Policía jala más recursos, porque de ahí se paga a todo el personal de seguridad pública. Otra área que también ejerce una buena cantidad de presupuesto, es el área de Vialidad que en 2021 ejerció poco más de 5 millones de pesos.

Municipio de Delicias, Chih.
Relación de proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
Ejercicio Fiscal 2021

Nombre del proyecto	Presupuesto		Meta de beneficiarios	Hombres	Mujeres	Dependencia ejecutora que participa
	Aprobado	Ejercido				
Obras proyecto estadio olímpico de Delicias (Rehabilitación)	\$56,948	\$47,560	4,000 habitantes	1972	2,028	Dirección de obras públicas
Proyecto ejecutivo paso superior y distribuidor vial "Las Moras" (Construcción)	\$4,500,000	\$1,342,584	152,227 habitantes	75,048	77,719	Dirección de obras públicas

Fuente: Elaboración con información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, debido a que los recursos del FORTAMUN cuentan con mayor flexibilidad en diversas acciones y necesidades municipales, los recursos se ejercen con un mayor margen de atención a las necesidades presupuestales de las dependencias.

IV. ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

Este informe de evaluación se sustenta en un esquema metodológico que ha requerido información de gabinete y de trabajo de campo.

Como parte central de la metodología para recabar información, se tomó como base un enfoque cualitativo y cuantitativo desarrollado en dos etapas:

La Coordinación de Planeación y la Dirección de Finanzas y Administración, fueron las que facilitaron la información que se utilizó para el análisis del informe de evaluación.

La presente evaluación de consistencia y resultados, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los TdR del PAE Municipio de Delicias 2022.

Asimismo, se tomó como base metodológica, los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL², los cuales, para dicho análisis se integra en seis módulos que se componen en 51 preguntas con el contenido que muestra en la siguiente tabla.

Módulo	Preguntas
Tema 1. Diseño	1 a la 13
Tema 2. Orientación a Resultados	14 a la 22
Tema 3. Cobertura y Focalización	23 a la 25
Tema 4. Operación	26 a la 42
Tema 5. Percepción de la Población Atendida	43
Tema 6. Medición de Resultados	44 a la 51

Con base a lo antes expuesto, se pasan a desarrollar los puntos que comprende este apartado.

Tema I. Diseño.

² Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL, abril 2021.

Los proyectos o programas presupuestarios, nacen o surgen de las necesidades que enfrenta la población, la cual se identifica plenamente y se programa presupuestalmente su atención.

Este módulo trata de identificar algunos procesos básicos o fundamentales en la atención a los problemas o demandas de la población de manera jerarquizada, con la aplicación de las siguientes preguntas y sus respuestas binarias.

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
	El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

No se cuenta con programas presupuestarios en la programación y ejercicio de los recursos del FORTAMUN. Se tienen una relación de obras o acciones a las que se destinaron recursos, y son las dependencias las que identifican con una metodología propia las necesidades y la solución del problema.

Por lo cual, se considera que es importante la elaboración de un diagnóstico, que se base en la normatividad oficial del Fondo, así como las necesidades que se atenderán con los recursos recibidos, para identificar debidamente el problema o necesidad que busca atender con los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio de Delicias, Chihuahua.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: No.

3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, no se cuenta con un documento de **diagnóstico** del problema que se busca atender con la intervención del Fondo que describa las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población que presenta el problema ni el plazo para su revisión y actualización.

El área responsable de la evaluación, sí conocen la Metodología de Marco Lógico para encausar la problemática particular de cada proyecto, pero no se hace para cada proyecto u obra.

Lo ideal sería que el análisis del problema y sus posibles soluciones se hiciera para cada proyecto.

Considerando que la mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF se destinan a la seguridad pública, la elaboración del diagnóstico sería un ejercicio interesante sobre la situación y condiciones de seguridad en el municipio de Delicias, Chihuahua, lo que permitiría identificar áreas de atención y de mejora en la gestión de los servicios públicos de seguridad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="289 936 1515 1031">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y <li data-bbox="289 1031 1515 1108">• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

Justificación

A nivel de cada proyecto que se financia con recursos del FORTAMUN, a pesar de que existe la Metodología de Marco Lógico, no se aplica a nivel de diagnóstico o una justificación teórica o empírica para cada obra o acción que sustente el tipo de intervención que requiere para su ejecución con recursos de este fondo federal.

Municipio de Delicias, Chih.

Formato de información de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
Ejercicio Fiscal 2021

Concepto	Monto de inversión
Dirección de Seguridad Pública	\$ 69,314,753
Presidencia Municipal	\$ 136,784

Secretaría Municipal	\$ 90,181
Dirección de Finanzas y administración	\$ 1,025,349
Dirección de Obras Públicas	\$ 1,634,298
Dirección de Servicios Municipales	\$ 27,446,802
Dirección de Desarrollo Social	\$ 150,139
Sindicatura	\$ 145,506
Regidores	\$ 58,881
Coordinación de Servicios Médicos Municipales	\$ 304,013
Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología	\$ 85,130
TOTAL	\$ 100,391,836

Sin embargo, si se tiene en cuenta que los recursos del FORTAMUN-DF se destinan principalmente la seguridad pública, como se muestra en el cuadro que concentra dichos recursos en la Dirección de Servicios Municipales, podrían utilizarse estudios o investigaciones que señalen la importancia e impactos positivos de invertir en seguridad pública.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento del alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nive I	Criterios
4	· El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y

	<ul style="list-style-type: none"> · Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
	<ul style="list-style-type: none"> · El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación.

Se cuenta con una MIR específica para cada dependencia que ejerció recursos del FORTAMUN. Además de que se tienen Matrices de Indicadores para Resultados a nivel de Ejes de Desarrollo en el que se tiene definido el FIN, el PROPÓSITO, los Componentes y las ACTIVIDADES.

Gobierno del Estado de Chihuahua El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Se integra de 5 Ejes de Desarrollo con sus objetivos, Estrategias y Lineas de Acción.

Eje 1: Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua

Compuesto de:

- 10 objetivos
- 10 estrategias
- 133 líneas de acción;

Eje 2: Crecimiento Económico Innovador y Competitivo

Compuesto de:

- 15 objetivos,
- 39 estrategias
- 118 líneas de acción.

Eje 3: Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable

Compuesto de:

- 6 objetivos
- 17 estrategias
- 80 líneas de acción

Eje 4: Seguridad Humana y Procuración de Justicia

Compuesto de:

- 12 objetivos,
- 34 estrategias
- 147 líneas de acción

Eje 5: Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas

Compuesto de:

- 7 objetivos
- 17 estrategias
- 17 líneas de acción

Del análisis a la información anterior, se identificó evidencia de que el municipio cuenta con la planeación y estrategias que establecen la relación del Propósito del FORTAMUN con los objetivos de los planes y programas estatales y municipales de desarrollo, especialmente el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED) y el Plan Municipal del Desarrollo 2018-2021 (PMD).

No obstante, tal como se define el Propósito de la MIR del FORTAMUN, se puede vincular con algunos ejes rectores y estrategias tanto del PED como del PMD como se muestra en el siguiente cuadro:

Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Nacional 2019 - 2024	2. Política Social	No definida en PND	VII. Programa Nacional de Reconstrucción	No definida en PND
Estatal 2021 - 2026	3. Ordenamiento territorial moderno y sustentable	Ampliar y modernizar la infraestructura pública del estado como detonador del desarrollo para	Infraestructura de vías de comunicación de calidad, eficientes y seguras.	2. Mantener en óptimas condiciones los caminos rurales en coordinación con los

		mejorar la calidad de vida de los chihuahuenses.		municipios del estado
Municipal 2021 - 2024	Dimensión Gobernanza	Conducir políticas públicas para contar con un Gobierno austero combatiendo de frente a la corrupción, aplicando el recurso Municipal y mezclado donde más se necesita o demanda, aplicando principios de transparencia y bajo estándares que garanticen la pronta respuesta a las necesidades de todos los sectores.	5.5.1. Autonomía Financiera	5.5.1.33 Rendición de cuentas.
	Dimensión Paz	Hacer de Delicias una ciudad segura y resiliente, de	4.1.1 Paz pública bajo un Modelo de Seguridad Ciudadana	4.1.1.15 Garantizar la actuación de la corporación en el pleno respeto a los

		<p>movilidad sostenible y de respeto a los derechos humanos a través de un modelo de seguridad ciudadana, de una modernización en su infraestructura vial y el fortalecimiento de sus capacidades para dar respuesta a eventos adversos; generando así las condiciones para el desarrollo humano integral de su población.</p>		<p>derechos humanos y a los principios de legalidad y transparencia.</p> <p>4.1.1.32 Promover e incentivar el incremento del nivel educativo, la certificación de los elementos de la corporación, sensibilizar en temas de atención a la violencia de género, derechos humanos entre otros y gestionar recursos para la academia de policía y tránsito, en coordinación con FICOSEC</p>
--	--	--	--	--

				<p>realizar la gestión de financiamiento.</p> <p>4.1.1.34 Promover que los integrantes de la dependencia cuenten con formación inicial y evaluaciones de desempeño, competencias básicas y de control de confianza, aprobadas y vigentes, para favorecer la obtención de la certificación policial.</p> <p>4.1.1.43 Recuperar la confianza ciudadana en la institución.</p>
	Dimensión Planeta		2.4.1.1 Municipio limpio mejorar el	

		Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad a la ciudadanía.	<p>sistema de recolección de residuos sólidos, con visión integral, sustentable, participativa y resiliente, asegurando la correcta disposición final y minimizando el impacto ambiental y a la salud de las y los ciudadanos.</p>	<p>2.4.1.1 Desarrollar y cumplir el programa Maestro Para el manejo integral de residuos sólidos</p> <p>2.4.1.5 Eficientar la cobertura y la frecuencia del servicio de limpia y barrido y recolección de desechos en espacios públicos en forma ordenada.</p> <p>2.4.1.14 Mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>2.4.1.16 Promover la participación ciudadana en la supervisión</p>
--	--	--	--	---

				del servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos.
--	--	--	--	--

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Como tal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, no establece objetivos, estrategias o líneas de acción claras y/o específicas con respecto al fortalecimiento y financiación a los municipios. Además de que solo señala la atención y focalización en determinados estados y municipios predefinidos.

No obstante, es posible identificar algunos conceptos comunes entre los ejes rectores y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 de Chihuahua y el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 Delicias, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El Propósito de la MIR federal del FORTAMUN-DF se vincula con el siguiente objetivo y metas de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

ODS	Metas del ODS	Descripción de la contribución del FOETAMUN-DF a la Meta del ODS
-----	---------------	--

	<p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p> <p>17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.</p>	<p>Se observa una vinculación indirecta ya que a través del fortalecimiento de las finanzas públicas municipales puede llegar a reestructurarse la deuda de los municipios.</p>
---	--	---

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y · Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y · Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En las dependencias del Ayuntamiento que les han sido asignados recursos del FORTAMUN, tienen identificada la población a beneficiar con las acciones que se programaron a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021.

Ahora bien, y aun cuando los recursos de este fondo tienen mucha flexibilidad en su asignación, es decir, para diversas acciones, una buena parte de los recursos del FORTAMUN, se destinan a atender los servicios de seguridad pública municipal.

Por tanto, al diversificarse los recursos para la solución de otras necesidades, también debe hacerse el esfuerzo para identificar a la población potencial, objetivo y beneficiarios directos con las obras, tal como lo define la metodología de CONEVAL de las siguientes definiciones:

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.

- c. **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.**
- d. **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel		Criterio
3		La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Los recursos del FORTAMUN-DF deben destinarse al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Del análisis realizado con información municipal, se observó que se cuenta con el registro sobre el destino del gasto de los recursos del Fondo en donde se describen los proyectos a los que se destinaron recursos, así como el monto por concepto del gasto.

Se tiene evidencia que es través del sistema OperGob, que al inicio del ejercicio el municipio refleja cada una de las diferentes acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo, detallando la cantidad asignada para cada uno. De igual manera mediante esta herramienta se pueden obtener diferentes reportes los cuales permiten estar monitoreando el comportamiento del fondo durante el ejercicio.

Se cuenta con información poco sistematizada, pero se actualiza trimestral y anualmente de acuerdo con el tipo de documento.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No.

Del análisis a la información proporcionada, se observó que el municipio de Delicias no cuenta con evidencia de que el municipio recolecte información socioeconómica de la población que se beneficia de los recursos recibidos por el Fondo, toda vez que los recursos del FORTAMUN-DF no se destinan a proyectos o programas de apoyo social, por lo que no se considera información relevante para la operación y medición de sus resultados.

No obstante, se reitera la recomendación de elaborar un documento oficial para el FORTAMUN-DF (diagnóstico) en donde se describan las condiciones actuales de seguridad en el municipio, teniendo en cuenta que una parte importante de los recursos del Fondo se destinan a los servicios de seguridad pública.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos federales deban evaluarse y medir el impacto entre la población. En este sentido, el municipio de Delicias cuenta con un seguimiento a los indicadores y sus resultados. Asimismo, se tienen las MIR por cada dependencia a las que se les asignó recursos de este fondo federal para atender las necesidades en el ámbito de su respectiva competencia³.

De esta manera al revisar la información de MIR e indicadores, a nivel de FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES, el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF para los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2021.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a. Nombre.

b. Definición.

c. Método de cálculo.

d. Unidad de medida.

e. Frecuencia de medición.

f. Línea base.

g. Metas.

h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: No.

Tal como se comentó en el apartado anterior, en la Coordinación de Planeación se cuenta con información de Indicadores para cada dependencia que ejercieron recursos del FORTAMUN 2021.

Si bien se presenta al final de este documento una tabla donde se muestra el diseño metodológico de indicadores, se observa que no se cuenta con fichas técnicas de los

³ En el Anexo 3 de la MIR se muestra a información por dependencia que ejerció recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2021.

indicadores que permitan conocer su avance estratégico y de gestión para estar en condiciones de realizar el análisis solicitado de la presente pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	· Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base a la información proporcionada por la Coordinación de Planeación, se puede constatar que si bien se cuenta con Indicadores por Dependencia.

Los indicadores de la MIR, si bien no cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, se hace el esfuerzo de que contengan con la definición de la unidad de medida, están orientados a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Ejemplo de lo anterior, es el diseño de un indicador de medición y resultados financieros.

Fórmula	Resultado
Gasto esperado de acuerdo a las metas logradas = (Gasto pagado x metas	\$103,835,425.76

logradas en el SFU / Metas programadas en el SFU)	
---	--

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES/ESTATALES.

13. ¿Con cuáles programas federales/estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos del programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN contribuyen al cumplimiento de objetivos, en primera instancia, del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con el Plan Estatal de Desarrollo.

Municipio de Delicias, Chih.

Formato de información de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
Ejercicio Fiscal 2021

Concepto	Monto de inversión
Dirección de Seguridad Pública	\$ 69,314,753
Presidencia Municipal	\$ 136,784
Secretaría Municipal	\$ 90,181
Dirección de Finanzas y administración	\$ 1,025,349
Dirección de Obras Públicas	\$ 1,634,298
Dirección de Servicios Municipales	\$ 27,446,802
Dirección de Desarrollo Social	\$ 150,139
Sindicatura	\$ 145,506
Regidores	\$ 58,881
Coordinación de Servicios Médicos Municipales	\$ 304,013
Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología	\$ 85,130
TOTAL	\$ 100,391,836

La tabla anterior, muestra la distribución de recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2021. Lo importante que son estos recursos que sirven para atender una diversidad de necesidades municipales y le aligeran la carga presupuestal al municipio.

El Fondo busca favorecer la inversión en infraestructura física y el saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, el segundo dota de equipamiento y capacitación a los elementos de seguridad pública municipal; aunque persiguen objetivos similares, cada uno los abarca desde diferentes modalidades de apoyos.

A continuación, se presenta un cuadro con información sobre los programas institucionales relacionados y financiados con recursos públicos que ayuda a fortalecer la respuesta de esta pregunta:

Nombre del programa	Ente público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
1.1 Al encuentro de todos desarrollo humano y bien común	Dirección Desarrollo Humano		
1.2. Impulso a la juventud y deporte	INMUDEJ		
1.3 Igualdad sustantiva	IMMD		
1.4 Desarrollo integral de la familia	DIF MUNICIPAL		
2.1 Planeación con visión de futuro, participativa y sostenible	Coordinación Planeación		
2.2. Ordenamiento territorial, medio ambiente y cambio climático municipal	Coordinación Ordenamiento Territorial		
2.3. Infraestructura digna	Dir. Obras Públicas		
2.4. Servicios públicos para todos	Dir. Servicios Públicos		

3.1. Desarrollo económico	IDEA		
3.2 Comercio competitivo	IDEA		
4.1 Delicias seguro y movilidad inteligente	Dir. Seguridad Pública		
4.2 Por una cultura de paz	Dir. Seguridad Pública		
4.3 Por un delicias seguro y resiliente	Dir. Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos		
4.4 Regulación del espacio de estacionamiento en zona urbana	Parquímetros Delicias		
5.1. Gobierno abierto y participativo	Secretaría Ejecutiva de Gabinete		
5.2. Atención ciudadana	Coord. Participación Ciudadana		
5.3. Gestión pública ordenada	Secretaría Municipal		
5.4 Cero tolerancia y combate a la corrupción	Secretaría Municipal, Contraloría Interna		
5.5. Finanzas sanas	Dir. De Finanzas y Administración		

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.

- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	· El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Unidad Responsable de la evaluación, que es la Coordinación de Planeación del municipio de Delicias, conoce todos los elementos de la planeación estratégica.

En esta área se da seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, en general de los fondos federales llamado Gasto Federalizado, así como se da atención y seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

En el PMD se presenta para consulta y validación al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y se elabora conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, indica que: “El Plan Municipal de Desarrollo deberá formularse conjuntando las propuestas presentadas por los distintos sectores del municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo”. El PMD fue integrado por la Coordinación de Planeación y se presenta, en los términos de ley, a consideración del H. Ayuntamiento de Delicias, para su autorización.

El PMD contempla su acción y cumplimiento en el mediano plazo, es decir, tres años. Se cuenta una MIR por Eje de Desarrollo y se vinculan los objetivos con el Fin y Propósito de la MIR del FORTAMUN-DF, asimismo, contienen indicadores para medir los avances en el logro de resultados, respecto a los objetivos del Fondo.

Asimismo, se precisa que la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo es una obligación, además de ser un principio de orden técnico indispensable para valorar en qué medida se está logrando lo previsto y con ello buscar asegurar el cumplimiento de los resultados que se desean; conforme a lo establecido en el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chihuahua; en concordancia con los artículos 15 y 29, fracción V, de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua; y el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c. Tienen establecidas sus metas.**
 - d. Se revisa y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

En el municipio de Delicias, cada Dependencia u Organismo Descentralizado cuenta con un Programa Anual de Trabajo.

- Los trabajos que realizan las Dependencias y OPD se coordinan para preparar el presupuesto del ejercicio fiscal siguiente.

- Es la Coordinación de Planeación la instancia normativa la que coordina los trabajos de planeación, programación y presupuestación con las instancias del Ayuntamiento municipal.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.
- Con el objeto de definir acciones actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- Finalmente, se tiene conocimiento que el seguimiento a las recomendaciones emitidas tiene un carácter que involucra tanto a varios niveles y operadores del programa, como a varias instancias oficiales.

Asimismo, el municipio de Delicias elabora, consulta y publica el Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, con el cual fundamenta en los objetivos y estrategias de obras públicas e infraestructura social plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa Anual de Obra Pública se elabora conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 25, 37, 39 y 41, de Ley de Coordinación Fiscal; artículo 30, fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chihuahua; artículos 28 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua; artículo 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chihuahua; y el artículo 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias.

De acuerdo con lo anterior, la Coordinación de Planeación del municipio Delicias es el encargado de conducir las estrategias de planeación y consecución de los objetivos para el desarrollo integral del municipio y de participar en la elaboración de la propuesta de obra pública municipal.

Con base en lo anterior, en el Programa Anual de Obra Pública (POA) se definen las inversiones con sus respectivos expedientes técnicos y presupuestos, atendiendo a las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo en Delicias y en el estado de Chihuahua.

3. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

La instancia responsable de la valuación ha tenido el cuidado de cumplir con el mandato normativo de realizar las evaluaciones de los recursos federales del Ramo 33, con evaluadores externos.

Igualmente se tiene el Programa Anual de Evaluación en su portal de Transparencia (POA) y se realizan las evaluaciones que corresponda en cada año del ejercicio fiscal correspondiente.

Se toman en cuenta todas las observaciones y se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Se tiene conocimiento que hay experiencia en la Coordinación de Planeación y Evaluación, por lo que se procura el cabal cumplimiento de los ASM.

Del mismo modo, se cuenta con Lineamientos claros y definidos sobre los ASM y su evidencia de que se da el seguimiento respectivo a los ASM, en los últimos ejercicios fiscales (2019 y 2020)

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipales de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Se da seguimiento a los ASM, con base a las MIR y a sus respectivos indicadores por proyecto.

Sería lo conducente diseñar un documento y diseñar un sistema que permita verificar el cumplimiento de dicha revisión y seguimiento.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Se tienen evaluaciones externas, e incluso están en el Portal de Transparencia del municipio de Delicias, así como las MIR específicas de cada dependencia que ejerció recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2021, con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL.

No está por demás señalar la importancia de:

- Elaborar MIR para cada programa presupuestario o para proyecto a ejecutar con recursos del FORTAMUN, a fin de poder identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica, para medir resultados en la cobertura de población beneficiaria.
- Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano.
- Gestionar la autorización del Manual Institucional de Organización del municipio de Delicias, para fortalecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución de obras financiadas con recursos del FORTAMUN.
- Rediseñar las Matrices Municipales de las Dependencias y OPD que hayan ejercido recursos del FORTAMUN en el ejercicio fiscal 2021.

20. A partir de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

En el Programa Anual de Evaluación del municipio de Delicias se programan las evaluaciones y los tipos de evaluaciones que se van a realizar para el ejercicio fiscal correspondiente.

Todas las evaluaciones cuentan con su propia metodología y los temas que se recomienda evaluar, son los resultados y en ellos, resaltar los beneficios en la población.

Para ello, se requiere trabajar en el diseño de una metodología que permita medir dichos indicadores.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Si se recolecta información acerca de los aspectos de los recursos del FORTAMUN que se asignan a Dependencias del Ayuntamiento municipal, identificando los objetivos y las características socioeconómicas de los beneficiarios, como se muestra en el siguiente cuadro.

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de Cobertura (PA/PO)*100	
	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque	UM: Personas	UM: Área de Enfoque
Año										
2021	150,506		150,506							
2020	150,506		150,506							
2019	128,548		128,548							

Además, sería deseable que ampliara la información relativa a los beneficiarios, para ver de que manera atienden las obras a su entorno socioeconómico.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: SI.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Tal como se comentó en el apartado anterior, si se recolecta información del programa o del FONDO, sobre todo, acerca de los aspectos de los recursos del FORTAMUN que se asignan a Dependencias del Ayuntamiento municipal, identificando la información oportuna para medir los indicadores de la gestión en Actividades y Componentes.

Aunque el municipio no cuenta con una MIR específica o para cada proyecto, o de cada Dependencia u OPD que ejercen recursos del FORTAMUN, se tiene una MIR global del fondo e indicadores.

Sin embargo, sería conveniente el diseño de indicadores par cada proyecto o que cada dependencia elabore los que les correspondan, debido a que no cumplen con las siguientes características:

- La información debe ser oportuna y que presenta resultados en el tiempo establecido.
- Se trata de información confiable, porque se verifica y valida el ejercicio de los recursos del fondo.
- Reportar y presentar la información en el sistema y en la página de información financiera del municipio.
- La información debe estar sistematizada y presentarse como resultado de sus avances.
- La información se debe actualizar trimestralmente y cargarse a portal de información financiera del municipio, disponible y accesible a todo el público.

Tema III. Cobertura y Focalización

ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

A nivel de detalle de la información que se señala en esta respuesta, no se cuenta con la información que muestre la estrategia de cobertura y que cuenta con todas las características establecidas como las metas de cobertura anual y los objetivos de mediano y largo plazos.

Por lo que sería conveniente considerar esta necesidad para una mejor estrategia de planeación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: No.

Los recursos del FORTAMUN tienen la ventaja de usarse en muchas de las necesidades del ayuntamiento municipal.

Por lo mismo resulta difícil contar con un mecanismo que permita identificar la población objetivo. Sin embargo, por la dificultad que esto representa, no se cuenta con una metodología para identificar la población objetivo en cada proyecto que se financia o ejecuta con recursos de FORTAMUN.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En el Anexo 3 se muestra la asignación del recurso FORTAMUN para cada dependencia que ejercieron recursos en el ejercicio fiscal 2021 y se incluye el número de beneficiados por cada acción financiada.

Sin embargo, tal como se ha comentado, se requiere elaborar un documento que permita identificar los siguientes datos, mínimos:

Nombre de la Entidad:

Nombre del Municipio:

Nombre de la localidad:

Población beneficiada:

Hombres:

Mujeres:

Indígenas:

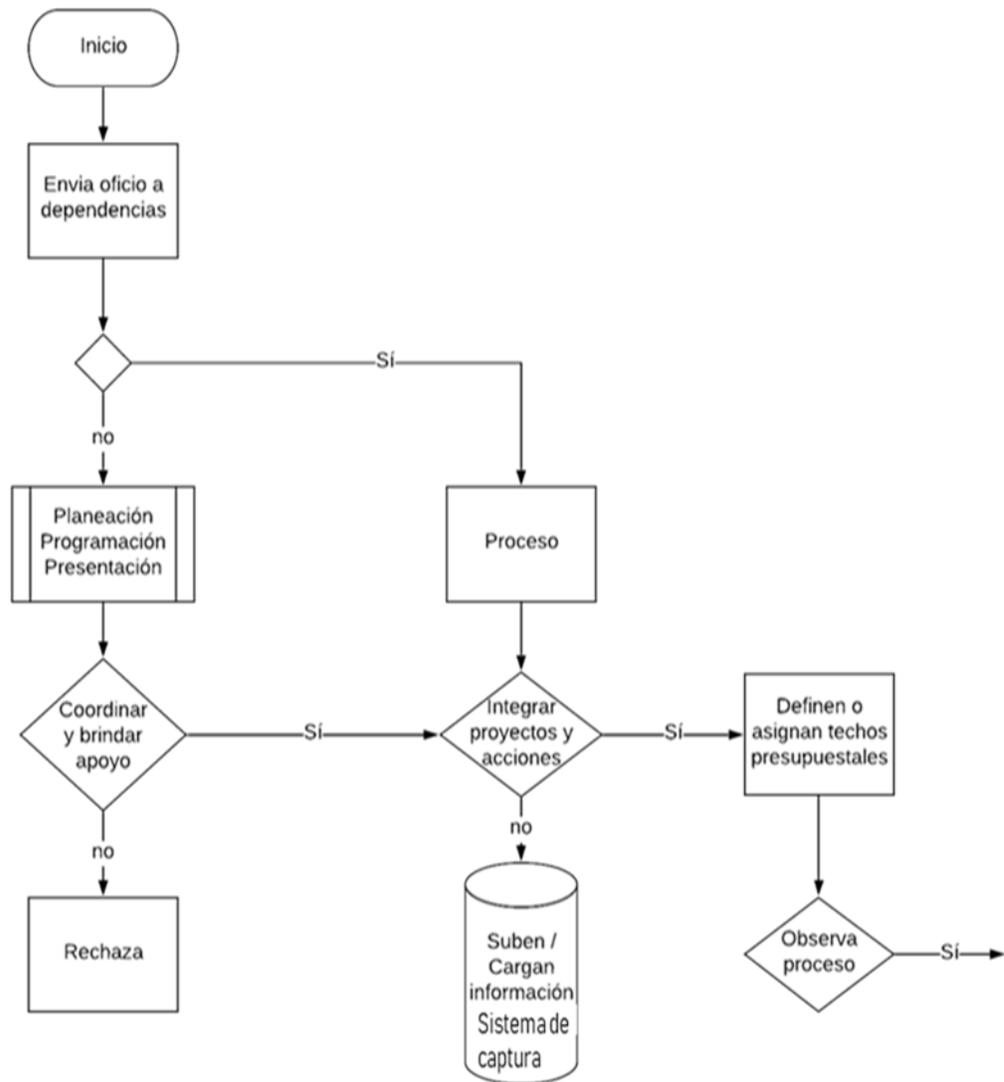
Tema IV. OPERACIÓN

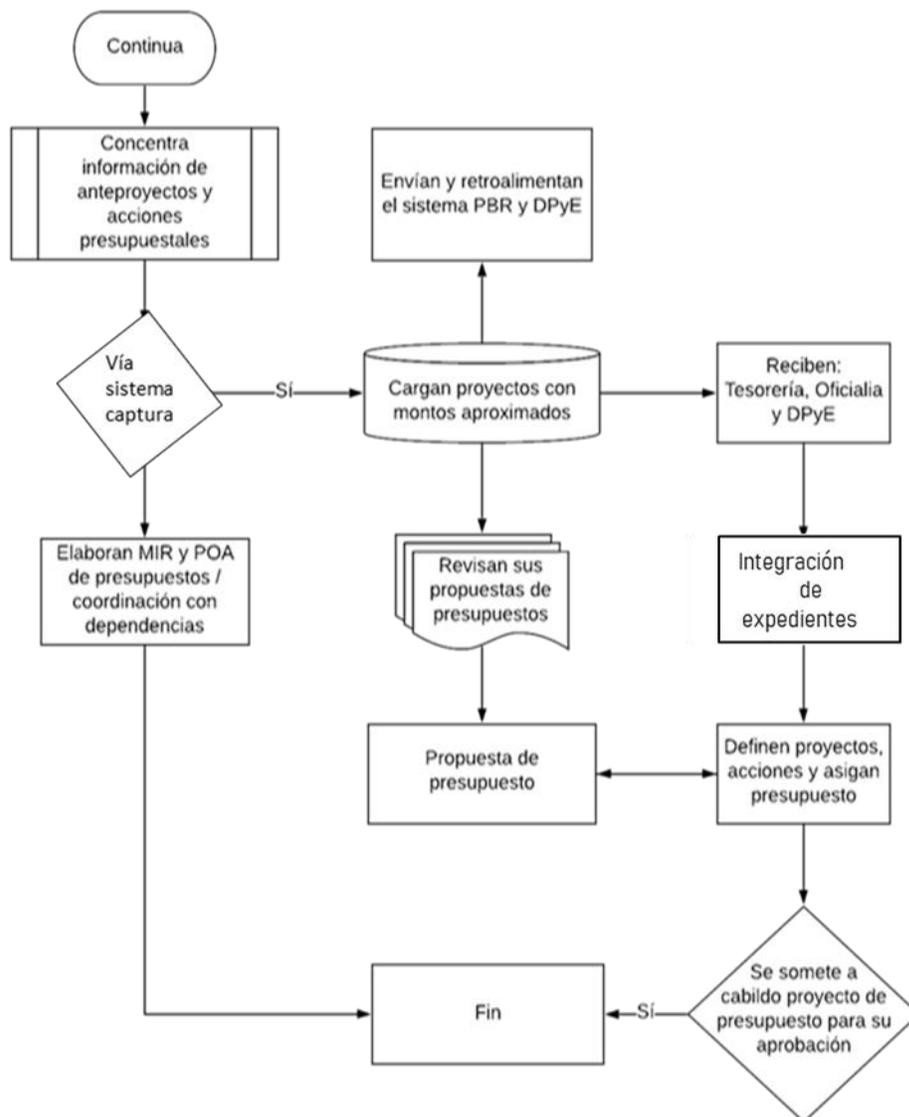
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Justificación:

El Diagrama de Flujo de los programas, los proyectos, las obras o acciones que se ejecutan con recursos del FORTAMUN, pasan por un proceso del ciclo presupuestario que se muestra en las siguientes figuras.





En este proceso de la planeación y programación de las necesidades presupuestales en las que participan las dependencias, es la Coordinación de Planeación del Ayuntamiento municipal de Delicias, la responsable de coordinar, el proceso de la preparación de los presupuestos de proyectos y acciones que se van a proponer para fines de presupuesto del Ayuntamiento Municipal de Delicias, con cargo a recursos del FORTAMUN.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación.

No se conoce si el municipio cuenta con una plataforma que sistematice la información de los fondos federales del Ramo 33 como lo es el FORTAMUN.

Sin embargo, el municipio de Delicias debe contar con información que se otorga a diversos apoyos con recursos del FORTAMUN-DF, como pueden ser las Organizaciones no gubernamentales, que precio Convenio puede la autoridad municipal otorgar un apoyo económico.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**

- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> · El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. · Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

Justificación.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 27, los recursos del FORTAMUN-DF sí se destinan o sí pueden atender solicitudes de la sociedad civil para la entrega de apoyos directos a la población como subsidios.

Sin embargo, no se proporcionó información de la evidencia del registro y trámite que se debe realizar y la población que por estos conceptos es beneficiaria.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

Justificación:

Las solicitudes se presentan o pueden presentarse en cualquier instancia pública del municipio de Delicias, incluso pueden ser individuales o conjuntas, solicitando servicios o proyectos de obras públicas e infraestructura social, que son recibidas por la oficina, entidad o dirección a la que se dirijan.

Sin embargo, no se verificó si se cuenta o no con un sistema de captura, que estandarice, que sistematice, que difunda públicamente las peticiones.

Lo ideal sería que todas las peticiones las capture la Coordinación de Planeación del municipio de Delicias.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

A pesar de que los recursos del FORTAMUN pueden darse como apoyos, no se tiene información de **beneficiarios seleccionados, de criterios de elegibilidad, estandarización y sistematización**, y que se difundan.

Sí se cuenta con información de población de hombres y mujeres por dependencia a las que se les destinaron recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Nive I	Criterios
4	· Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 30, el FORTAMUN-DF entrega apoyos como subsidios o ayudas a la población, sin embargo, no se encontró información sobre los **mecanismos** para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Tampoco se tiene evidencia que existan operadores del FORTAMUN, que se encarguen de las tareas de selección de beneficiarios.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Nive I	Criterios
4	· Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 30, el FORTAMUN-DF entrega apoyos como subsidios o ayudas a la población, sin embargo, no se encontró información sobre los **procedimientos** para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Tampoco se tiene evidencia que existan operadores del FORTAMUN, que se encarguen de las tareas de selección de beneficiarios

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No.

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación.

Como se viene señalando en las respuestas anteriores, a partir de la pregunta 30, el FORTAMUN-DF entrega apoyos como subsidios o ayudas a la población, sin embargo, no se encontró información sobre los **mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios**.

Tampoco se tiene evidencia que existan operadores del FORTAMUN, que se encarguen de las tareas de selección de beneficiarios

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Con relación a esta fase de ejecución de las obras, a Dirección de Obras Públicas sigue los procedimientos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras.

Además, se publica en el Portal de Transparencia toda la información correspondientes a las obras ejecutadas con recursos del FORTAMUN.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación

El FORTAMUN cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, así como al seguimiento en el ejercicio de los recursos.

Si, si se cuenta con mecanismos para reportar los avances de los recursos del fondo. Por ejemplo:

Trimestralmente se publica a través de la cuenta pública, el Estado Analítico de Ingresos detallado, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 4 y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM); dicho formato se detalla de la siguiente manera:

(a) Nombre del Ente Público: Este estado analítico se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

(b) Periodo de presentación: Este informe se presenta de forma trimestral acumulando cada periodo del ejercicio, con la desagregación de la información financiera ocurrida entre el inicio y el final del periodo que se informa, así como de manera anual, en la Cuenta Pública.

(c) Concepto: Muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.

(d) Estimado: Esta información se presentará en términos anualizados. (e) Diferencia: Representa el importe obtenido de la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Ingreso Estimado⁴.

Los mecanismos documentados, son la transferencia que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza a los Gobiernos de los Estados y éstos a los municipios de los recursos federales del FORTAMUN, como lo es la plataforma denominada “**Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**”, se reporta trimestralmente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo.

Además, el SFRT es un medio para dar seguimiento al uso de los recursos del FORTAMUN-DF ya que en este se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

La información contenida en SRFT permite identificar que las acciones se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos del programa, ya que en los ejercicios

⁴ Información proporcionada por la Coordinación de Planeación del municipio de Delicias.

financieros se demuestra el uso de los recursos de FORTAMUN-DF para el pago de obligaciones financieras.

El registro de los recursos de FORTAMUN-DF en el SRFT está estandarizado ya que todas las personas involucradas en el reporte del gasto y uso de sus recursos deben hacerlo.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

No se han realizado cambios sustantivos en la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF en los últimos tres años. en los criterios de fórmula del Ramo 33.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo con los responsables del ejercicio de los recursos obtenidos a través del FORTAMUNDF, los recursos llegan puntualmente por parte del gobierno estatal.

De acuerdo a los responsables de operar el programa, a la fecha no se han identificado problemáticas para la transferencia de los recursos.

A. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a.** Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b.** Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c.** Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d.** Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

Dado que los recursos del FORTAMUN se ejercen principalmente en proyectos de seguridad pública, el recurso se identifica dentro de los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000, la distribución de los recursos, se presentan en el siguiente cuadro.

Municipio de Delicias, Chih.

Formato de información de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
Ejercicio Fiscal 2021

Concepto	Monto de inversión
Dirección de Seguridad Pública	\$ 69,314,753
Presidencia Municipal	\$ 136,784
Secretaría Municipal	\$ 90,181
Dirección de Finanzas y administración	\$ 1,025,349
Dirección de Obras Públicas	\$ 1,634,298
Dirección de Servicios Municipales	\$ 27,446,802
Dirección de Desarrollo Social	\$ 150,139
Sindicatura	\$ 145,506
Regidores	\$ 58,881
Coordinación de Servicios Médicos Municipales	\$ 304,013
Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología	\$ 85,130
TOTAL	\$ 100,391,836

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33, dentro del Coordinación Fiscal que tiene la Federación con las entidades Federativas y éste a la vez con el municipio.

En la Ley de Coordinación fiscal, en Artículo 36, se establece lo siguiente: *“El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:*

- a) *Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se*

enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y

b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio”.

La fuente de recursos, son totalmente federales y se asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nive I	Criterios
2	· Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

Justificación.

Como se ha comentado, la operación del FORTAMUN, se basa en los sistemas de captura de información de potenciales beneficiarios, aun cuando no se dispongan de aplicaciones informáticas suficientes o adecuadas para llevar un control integral.

En el municipio de Delicias, se cuenta un sistema institucional que se lleva control de la información técnica en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en la Dirección de Finanzas y Administración, la información financiera y contable; y en la Coordinación de Planeación todo el sistema de seguimiento en el ejercicio de los recursos.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Se tienen avances importantes en materia de Matrices de Indicadores para Resultados, pero en relación con los Ejes de Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021).

Lo mismo que también se elaboran algunas fichas como el que a continuación se señala.

MUNICIPIO DE DELICIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACION POR PROGRAMAS PROGRAMA: 101 Despacho de la Presidencia Municipal

PRESUPUESTO: \$3,750,540.68

FIN: Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados.

INDICADOR: Calificación de Delicias en la Agenda para el Desarrollo Municipal.

PROPOSITO: El Gobierno Municipal aplica estándares de legalidad, transparencia y cuenta con canales de comunicación adecuados de interacción con la ciudadanía.

INDICADOR: Calificación general obtenida por el Municipio de Delicias en la evaluación anual sobre la información de oficio publicada que efectúa el órgano de Transparencia Estatal.

COMPONENTE 1: Llevar de manera ordenada las actividades dentro y fuera de la oficina del Presidente.

INDICADOR 1.1: Porcentaje de ACTIVIDADES realizadas por el PRESIDENTE del total de ACTIVIDADES agendadas.

COMPONENTE 2: Mantener informada a la ciudadanía de las actividades diarias del gobierno municipal a través de canales de comunicación adecuados.

INDICADOR 2.1: Porcentaje en las divulgaciones de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.

CATEGORIA PROGRAMATICA: Prestación de Servicios Públicos

POBLACION BENEFICIADA: 71512 Hombres 76533 Mujeres

Se cuenta además con un sistema de seguimiento de indicadores que permite ir verificando el grado de cumplimiento de los alcances programados.

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 INDICADORES DEL SEGUIMIENTO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (S.R.F.T.)
 FISM 2021

Nombre del indicador	Método de cálculo
Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
Porcentaje de proyectos de contribucion directa registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribucion directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100 Porcentaje de otros proyectos registrados
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nive I	Criterios
4	· Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El municipio de Delicias cuenta con un sitio web oficial en cuya pestaña de Transparencia, dirige al sitio de Finanzas del municipio (<https://elmarques.gob.mx/informacion-financiera-2020/>). En donde da la opción de seleccionar información por cada ejercicio fiscal. En el apartado 6. Ejercicio presupuestario, se integra toda la información disponible del FORTAMUN-DF como los resultados en el uso de sus recursos, información de obras y proyectos, avance y cumplimiento de los indicadores de la MIR, y el presupuesto y avance en el ejercicio de los recursos. Toda la información es pública y de fácil acceso, aunque no se identifican mecanismos o procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

No se cuenta con evidencia de que el municipio o los responsables de la operación de los recursos del Fondo establezcan o cuenten con mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Tema 5. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación

El FORTAMUN no cuenta sistema ni con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios, es decir, de aquella población que recibió el servicio de vialidad, de bomberos, de seguridad pública, del uso de parques con los que se rehabilitan con recursos del FORTAMUN y para disfrute de la población.

Sería ideal contar con una evaluación ex post, que permita medir el beneficio final y grado de satisfacción de la población beneficiada con las acciones ejecutadas con recursos FORTAMUN.

Tema 6. En Materia de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

- c. **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El municipio de Delicias documenta los resultados a nivel Fin y Propósito del FORTAMUN-DF con los indicadores que se elaboraron para cada dependencia, mismas que se presentan en e Anexo 3.

- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Respuesta: Sí.

Nive I	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> · Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. · Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Como ya se comentó, se cuenta con evidencia de que el municipio de Delicias registre los resultados por dependencia a nivel de Fin y de Propósito, específicamente a nivel de cada acción u obra financiada con recursos del FORTAMUN.

Dichos indicadores se presentan en el Anexo 3 de este documento.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**

- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

Nive I	Criterios
4	. El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El municipio de Delicias no cuenta con evaluaciones externas al FORTAMUN-DF que no sean de **impacto** que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito de la MIR.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Como ya se mencionó, no se tienen información de que el municipio no cuenta con evaluaciones al FORTAMUN-DF anteriores que no sean de impacto y que documenten los resultados a nivel Fin y Propósito de la MIR.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
4	· La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El municipio de Delicias no cuenta con información de estudios o evaluaciones al FORTAMUNDF nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

Respuesta: No.

El municipio de Delicias no cuenta con información de estudios o evaluaciones al FORTAMUNDF nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El municipio de Delicias no cuenta con una metodología para las evaluaciones de impacto al FORTAMUN-DF que nos permita responde la presente pregunta.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

No se reportan evaluaciones de impacto que se hallan realizado al FORTAMUN-DF que nos permita responde la presente pregunta.

I. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES (FODA)

Un análisis FODA, es una herramienta de estudio de la situación de una institución, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades).

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis corresponden a las fortalezas y debilidades que tienen respecto a la disponibilidad de recursos de capital, personal, activos, calidad de sus productos, percepción de los consumidores, entre otros.

Lo más importante es que con el análisis FODA, se puedan delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo y que pueden ser del interés de las instancias responsables de la operación de los recursos del FORTAMUN.

Con base a lo anterior, se presenta el análisis FODA por orden de Tema, tal como se señalan en el Índice de este informe o en los TDR de Consistencia y Resultados de CONEVAL, exponiendo el siguiente contenido:

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES (FODA) -FORTAMUN.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema	Fortalezas	Pregunta	Debilidades
Tema 1. Diseño	Se asignan recursos a nivel de cada Dependencia, pero no de proyecto.	1 a 13	No se cuenta con programas presupuestarios en los recursos del FORTAMUN.
	Se tiene la ventaja de asignar recursos a una gran cantidad de acciones.		No se cuenta con un documento de diagnóstico del problema que se busca atender
	Los recursos FORTAMUN ayudan en mucho a sufragar los gastos de seguridad pública.		No se aplica a nivel de diagnóstico o una justificación

			teórica o empírica para cada obra
	Se tienen Matrices de Indicadores para Resultados a nivel de Ejes de Desarrollo y de Dependencia.		Hace falta construir MIR para cada proyecto o programa en cada Dependencia municipal.
	Se genera información trimestral		No se cuenta con evidencia de que la información esté sistematizada en todos los procesos.
	Amenazas		Oportunidades
	El área responsable de la evaluación, no utiliza la MML para encausar la problemática y resultados de cada proyecto en cada Dependencia.	1 a 13	Aprovechar la experiencia del personal de la Coordinación de Planeación.
	RECOMENDACIONES		
Se recomienda que el municipio de Delicias, elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo para cada proyecto en cada Dependencia.			

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

	Fortalezas	Pregunta	Debilidades
Tema 2. Planeación Estratégica	El plan estratégico tiene todas las características establecidas	14 a 22	Se requiere adecuar MIR e indicadores para cada proyecto de cada Dependencia.
	cada Dependencia u Organismo Descentralizado cuenta con un Programa Anual de Trabajo		No se tiene un método para calcular la población potencial, objetivo y beneficiarios.

	La instancia responsable de la evaluación ha tenido el cuidado de cumplir con el mandato normativo de realizar las evaluaciones de los recursos federales del Ramo 33, con evaluadores externos.		No se cuentan con mecanismos y fundamentos que identifique los procesos de con la MML
	Amenazas		Oportunidades
	Que se dejen sin revisar los ASM y no se de el seguimiento.		Elaborar MIR para cada programa presupuestario o para proyecto de cada Dependencia.
	RECOMENDACIONES		
	No dejar de dar seguimiento a ASM de cada informe de evaluación a los recursos del Ramo 33.		

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

	Fortalezas	Pregunta	Debilidades
Tema 3. Cobertura y Focalización	Se cuenta parcialmente con cobertura documentada y mecanismo para atender población objetivo e información sistematizada	23 a 25	Si bien se tiene información por equidad de género, es insuficiente la información socioeconómica de los beneficiarios, tampoco por tipo de proyectos y obra a realizar.
	Amenazas		Oportunidades
	No se tiene sistematizada la información, ni procedimientos para selección de beneficiarios que debe contener cada expediente.		Se debe aprovechar la experiencia de la Coordinación de Planeación, para ir estableciendo los controles respectivos.
	RECOMENDACIONES		
	Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.		

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

		Fortalezas		Debilidades
Tema Operación 4.		Se tiene una MIR global de cada eje de desarrollo del PMD y de cada Dependencia con sus indicadores.	26 a 42	No se tiene una metodología para otorgar apoyos sociales.
		Los programas, los proyectos, las obras o acciones que se ejecutan con recursos del FORTAMUN, pasan por un proceso del ciclo presupuestario.		No se proporcionó información de la evidencia del registro y tramite de los apoyos de recursos FORTAMUN.
		Amenazas		Oportunidades
		La falta de control de información, puede generar acciones repetitivas.	La Coordinación de Planeación es la responsable de coordinar el proceso de la preparación de los presupuestos de proyectos y acciones que se van a proponer para fines de presupuesto.	
	RECOMENDACIONES			
		Sería conveniente el diseño de indicadores para cada proyecto de cada dependencia.		

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

		Fortalezas		Debilidades
Tema 5. Percepción de Población Atendida		Se pueden atender con recursos de FORTAMUN el gasto en la Seguridad Pública y otras diversas acciones.	43	No cuentan con un sistema, ni con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios,
		Amenazas		Oportunidades
		Que se deje al abandono y sin utilizar la MML en la debida integración de expedientes.	La Dirección de Administración y Finanzas tiene control financiero de los recursos.	
	RECOMENDACIONES			
		Recomendable elaborar un método para medir los resultados con indicadores alineados con MIR y con POA de cada proyecto ejecutado con recursos FORTAMUN.'		

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema 6. En Materia de Resultados	Fortalezas	44-51	Debilidades
	Se tiene la experiencia y conocimiento en el Sistema de Evaluación del Desempeño en los recursos del FORTAMUN.		Existen carencias metodológicas para dar seguimiento a los indicadores, a las MIR y a os POA'S.
	En la fase de seguimiento, se pueden medir resultados con los Informes de Evaluación que el municipio de Delicias lo hace a través de la Coordinación de Planeación.		Falta capacitación en MIR y POAS a los funcionarios municipales..
	Amenazas		Oportunidades
	Se corre el riesgo de estar operando el FORTAMUN y no cumplir con la normatividad.		Aprovechar experiencia del personal de la Coordinación de Planeación
	RECOMENDACIONES		
Rediseñar el sistema de medición e indicadores a nivel de cada proyecto y a nivel de programa presupuestario.			

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Al analizar la información de este fondo federal como lo es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México, se encuentra que el monto del presupuesto asignado para ejercicio fiscal 2021, es importante para sufragar los gastos, que gracias a la flexibilidad en sus reglas de operación le ha permitido al ayuntamiento de Delicias atender varias acciones con esos recursos.

Derivado del análisis de la información presentada en este Informe , se tienen las siguientes:

CONCLUSIONES.

- La flexibilidad en sus reglas de operación, le ha permitido al ayuntamiento de Delicias atender varias acciones con esos recursos FORTAMUN.
- La información presupuestal y financiera permitieron ver un ejercicio del 10 por ciento en los recursos del FORTAMUN 2021.
- La Coordinación de Planeación es una instancia del Ayuntamiento con experiencia en planeación y evaluación de los recursos del FORTAMUN.
- No se encontró evidencia que se tenga un método que permita identificar plenamente la población potencial, la población objetivo y la evaluación de los beneficiarios.
- No se encontró evidencia de que se utilice por parte de las dependencias, el uso de la Metodología de Marco Lógico para analizar el problema y sus posibilidades de solución.
- Se elaboraron indicadores a nivel de Dependencia.
- No se encontraron MIR de cada proyecto financiado con recursos del FORTAMUN.
- Se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo a los resultados de los Informe de Evaluación

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el municipio de Delicias, elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo para cada proyecto en cada Dependencia.

- No dejar de dar seguimiento a ASM de cada informe de evaluación a los recursos del Ramo 33.
- Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.
- Sería conveniente el diseño de indicadores para cada proyecto de cada dependencia.
- Recomendable elaborar un método para medir los resultados con indicadores alineados con MIR y con POA de cada proyecto ejecutado con recursos FORTAMUN.
- Rediseñar el sistema de medición e indicadores a nivel de cada proyecto y a nivel de programa presupuestario.

VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Otro elemento importante en la evaluación, son los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) , que constituyen los elementos o compromisos que asumen las dependencias y organismos públicos descentralizados del ayuntamiento municipal de Delicias, para introducir mejoras a los programas o proyectos municipales que se financian con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, con base en los hallazgos sobre debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación de dicho fondo.

A continuación, se presentan los ASM ara el FORTAMUN en su ejercicio fiscal 2021.

Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2021			
Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Dependencias u OPD

			participante s
Tema 1. Diseño del Programa Presupuestario	<p>1. Existen deficiencias en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.</p> <p>2. No se tienen objetivos claros a nivel de proyecto.</p> <p>3. Falta conciencia en la integración de expedientes de los proyectos o acciones a ejecutar por parte de Dependencias y OPD.</p>	Se requiere revisar el proceso en la integración de expedientes de los proyectos, obras o acciones que se ejecutarán con cargo a recursos del FORTAMUN.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento
Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados	<p>4. La información FIN, PROPÓSITO, indicadores, ni metas, ni objetivos no está a nivel de obra o de proyecto, solo de manera global por Dependencia.</p> <p>5. No se cuenta con un documento de seguimiento específico de los ASM.</p>	Se recomienda elaborar un documento que contenga la definición de población potencial, población objetivo, metas, indicadores,	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos

		plazo, etc. Asimismo, diseñar e implementar la Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios.	FORTAMU N
Tema 3. Cobertura y Focalización	6. No se dispone de información socioeconómica de los beneficiarios, ni por tipo de peticiones o de proyectos en cada Dependencia. 7. Tampoco de un diagnóstico con el que se identifique a la población objetivo.	Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participante en recursos FISM
Tema 4. Operación del programa	8. No en su totalidad se cumple con los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios. 9. Los procedimientos para la selección de	Se requiere reforzar la sistematización de los procesos y tener control sobre captura, evaluación y	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento

	beneficiarios son incompletos.	aprobación de peticiones o proyectos demandados por la ciudadanía.	participantes en recursos FISM
Tema 5. Percepción de la Población Atendida	10. Hace falta revisar lo que no se está cumpliendo.	Se recomienda elaborar una MIR específica de Fortamun de los proyectos a ejecutar por Dependencia. Lo anterior, permitirá documentar y medir los resultados del fondo.	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participantes en recursos FISM
Tema 6. Resultados del programa	11. Existen carencias metodológicas para dar seguimiento a los indicadores, a las MIR y a los POA'S. 12. Las Dependencias y los OPD, incurren en no utilizar la MML para	Se recomienda una vez atendidas todas las recomendaciones derivadas de los informes de	Obras Públicas Municipales y demás instancias del Ayuntamiento participante

	<p>cada proyecto a ejecutar.</p>	<p>evaluaciones externas, realizar una evaluación de impacto, donde se evalué los efectos que el fondo puede tener sobre su área de enfoque</p>	<p>s en recursos FISM</p>
--	----------------------------------	---	---------------------------

**VIII. FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA (DATOS DEL
DESPACHO EVALUADOR)**

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Serafín Peralta Martínez

Cargo:

Director General
Representante Legal y Coordinador de la Evaluación

Institución a la que pertenece:

SPM Centro de Asesoría y Evaluación, S.A.S.

Principales colaboradores:

Dr. Pedro Ávila Chávez

Mtro. Felipe Macias Acevedo

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

serafin.peralta1952@gmail.com

serafin_peraltahomail.com

Teléfono (con clave lada):

614 168 07 55

Importe de la evaluación: \$35,000.00 (incluye IVA)

IX. BIBLIOGRAFÍA

Ortegón Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.

Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, Agosto, 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en:

http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/

Pérez-Jácome, D. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México.

Recuperado de:

http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf

LEGISLACIONES

Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

DOF: 30/03/2007. LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

DOF: 31/03/2008. ACUERDO por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.

DOF: 25 abril 2013. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

DOF: 25-01-2022. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2021. CONEVAL.

Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.

Plan Municipal de Desarrollo de Delicias para la administración 2018-2021.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Estado de Chihuahua.

ANEXOS

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.		
1. Nombre de la evaluación:	INFORME DE EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE PROCESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORAMUN) 2021.	
1.1. Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	23/05/2021	
1.2. Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	20/07/2022	
1.3. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación: Lic. Ma de Lourdes González Lozano.		
1.4. Unidad administrativa a la que pertenece: Coordinación de Planeación y Evaluación		
1.5 Objetivo general de la evaluación:		
Analizar la capacidad institucional, organizacional de gestión, los resultados y sus impactos en la población beneficiada. con los recursos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, del ejercicio fiscal 2021.		
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:		

- Revisar la congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Examinar si el FORTAMUN o los proyectos o acciones cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Se investiga si el FORTAMUN o los proyectos o acciones han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Verificar si el FORTAMUN o los proyectos o acciones cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema para el que fue creado.

2. Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología utilizada, está basada en la que, para este informe, utiliza el CONOVEL en los TDR de CYR, para lo cual se desarrollaron las preguntas en combinación binaria de los siguientes temas: Tema 1. Diseño, Tema 2. Planeación Estratégica, Tema 3. Cobertura y Focalización, Tema 4. Operación, Tema 5. Percepción de la Población Atendida y Tema 6. En Materia de Resultados.

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos		Otros (especifique)	(Texto libre)
---------------	--	-------------	--	----------	--	---------------------	---------------

2.1. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Técnica descriptiva, analítica y comparativa, con modelos metodológicos estadísticos.

3. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del FORTAMUN son muy flexibles y pueden financiar una diversidad de acciones de necesidades municipales.
- Las Dependencias del Ayuntamiento son las que se benefician con los recursos del FORTAMUN.
- Con recursos del FORTAMUN se atiende la seguridad pública que constituyen una importante ayuda al presupuesto municipal.
- El recurso federal es muy importante para el presupuesto del municipio.

4. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y
Amenazas de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:
4.1. Fortalezas:

- Se asignan recursos a nivel de cada Dependencia, pero no de proyecto.
- Se tiene la ventaja de asignar recursos a una gran cantidad de acciones.
- Los recursos FORTAMUN ayudan en mucho a sufragar los gastos de seguridad pública.
- Se tienen Matrices de Indicadores para Resultados a nivel de Ejes de Desarrollo y de Dependencia.
- Se genera información trimestral.
- El plan estratégico tiene todas las características establecidas
- Cada Dependencia u Organismo Descentralizado cuenta con un Programa Anual de Trabajo
- La instancia responsable de la evaluación ha tenido el cuidado de cumplir con el mandato normativo de realizar las evaluaciones de los recursos federales del Ramo 33, con evaluadores externos.
- Se cuenta parcialmente con cobertura documentada y mecanismo para atender población objetivo e información sistematizada.
- Se tiene una MIR global de cada eje de desarrollo del PMD y de cada Dependencia con sus indicadores.
- Los programas, los proyectos, las obras o acciones que se ejecutan con recursos del FORTAMUN, pasan por un proceso del ciclo presupuestario.
- Se pueden atender con recursos de FORTAMUN el gasto en la Seguridad Pública y otras

diversas acciones.

- Se tiene la experiencia y conocimiento en el Sistema de Evaluación del Desempeño en los recursos del FORTAMUN.
- En la fase de seguimiento, se pueden medir resultados con los Informes de Evaluación que el municipio de Delicias lo hace a través de la Coordinación de Planeación.

4.2. Oportunidades:

- Aprovechar la experiencia del personal de la Coordinación de Planeación.
- Elaborar MIR para cada programa presupuestario o para proyecto de cada Dependencia.
- Se debe aprovechar la experiencia de la Coordinación de Planeación, para ir estableciendo los controles respectivos.
- La Coordinación de Planeación es la responsable de coordinar el proceso de la preparación de los presupuestos de proyectos y acciones que se van a proponer para fines de presupuesto.
- La Dirección de Administración y Finanzas tiene control financiero de los recursos.
- Aprovechar experiencia del personal de la Coordinación de Planeación

4.3. Debilidades:

- No se cuenta con programas presupuestarios en los recursos del FORTAMUN.
- No se cuenta con un documento de diagnóstico del problema que se busca atender
- No se aplica a nivel de diagnóstico o una justificación teórica o empírica para cada obra
- Hace falta construir MIR para cada proyecto o programa en cada Dependencia municipal.
- No se cuenta con evidencia de que la información esté sistematizada en todos los procesos.
- Se requiere adecuar MIR e indicadores para cada proyecto de cada Dependencia.
- No se tiene un método para calcular la población potencial, objetivo y beneficiarios.
- No se cuentan con mecanismos y fundamentos que identifique los procesos de con la MML
- Si bien se tiene información por equidad de género, es insuficiente la información socioeconómica de los beneficiarios, tampoco por tipo de proyectos y obra a realizar.
- No se tiene una metodología para otorgar apoyos sociales.
- No se proporcionó información de la evidencia del registro y tramite de los apoyos de recursos FORTAMUN.

- No cuentan con un sistema, ni con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.
- Existen carencias metodológicas para dar seguimiento a los indicadores, a las MIR y a os POA'S.
- Falta capacitación en MIR y POAS a los funcionarios municipales

4.4. Amenazas:

- El área responsable de la evaluación, no utiliza la MML para encausar la problemática y resultados de cada proyecto en cada Dependencia.
- Que se dejen sin revisar los ASM y no se de el seguimiento.
- No se tiene sistematizada la información, ni procedimientos para selección de beneficiarios que debe contener cada expediente.
- La falta de control de información, puede generar acciones repetitivas.
- Que se deje al abandono y sin utilizar la MML en la debida integración de expedientes.
- Se corre el riesgo de estar operando el FORTAMUN y no cumplir con la normatividad.

5. Describir brevemente las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación

5.1. Conclusiones

- Se recomienda que el municipio de Delicias, elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo para cada proyecto en cada Dependencia.
- No dejar de dar seguimiento a ASM de cada informe de evaluación a los recursos del Ramo 33.
- Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.
- Sería conveniente el diseño de indicadores para cada proyecto de cada dependencia.
- Recomendable elaborar un método para medir los resultados con indicadores alineados con MIR y con POA de cada proyecto ejecutado con recursos FORTAMUN.
- Rediseñar el sistema de medición e indicadores a nivel de cada proyecto y a nivel de programa presupuestario.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que el municipio de Delicias, elabore un documento oficial en el cual defina a las poblaciones potencial y objetivo para cada proyecto en cada Dependencia.
- No dejar de dar seguimiento a ASM de cada informe de evaluación a los recursos del Ramo 33.
- Que las Dependencias y OPD integren debidamente los expedientes con la información que en los Informes de Evaluación se observan.
- Sería conveniente el diseño de indicadores para cada proyecto de cada dependencia.
- Recomendable elaborar un método para medir los resultados con indicadores alineados con MIR y con POA de cada proyecto ejecutado con recursos FORTAMUN.
- Rediseñar el sistema de medición e indicadores a nivel de cada proyecto y a nivel de programa presupuestario.

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1. Nombre del coordinador: Dr. Serafín Peralta Martínez

6.2 Cargo: Evaluador Externo

6.3. Institución a la que pertenece: Padrón de Evaluadores de CONEVAL

6.4: Principales Colaboradores: Carlos Villanueva Manjarrez:

6.5. Correo electrónico: serafin.peralta.1952@gmail.com

7. Identificación del programa/Fondo: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORAMUN) 2021.

7.1. Siglas del Fondo: FORTAMUN

7.2. Ente público coordinador del programa/fondo: Coordinación de Planeación y Evaluación.

7.3. Poder público al que pertenece: Federal (recuso)

7.4. Ámbito gubernamental al que pertenece: local

8. Datos de contratación de la Evaluación

8.1. Tipo de contratación: Evaluación externa

8.2. Adjudicación: Restringida a tres posturas.

8.3. Unidad administrativa responsable de la contratación: Coordinación de Planeación y Evaluación

8.4. Costo total de la Evaluación: \$35,000.00 (incluye IVA)
8.5. Fuente de recursos: Recursos propios
9. Difusión de la Evaluación
9.1. Difusión:
https://municipiodelicias.com/transparencia/17-histórico-información públca/programa-anual-de-evaluacion.html
10. Bibliografía:
<p>Ortegon Edgar, Juan Francisco Pacheco y Prieto. Adriana Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Legislaciones. CEPAL, Serie Manuales, Chile, 2015.</p> <p>Sandoval, J.M. y Richard, M.P. 2003. Los indicadores en la evaluación del impacto de programas. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura.</p> <p>Presupuesto Basado en Resultados, Módulo 4 SED, agosto, 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Universidad Autónoma de México, puede consultarse en: http://mx.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:SHCP-UNAM+PYPO17092X+2017_09/</p> <p>Pérez-Jácome, D. (2012). Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Recuperado de: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf</p> <p>LEGISLACIONES</p> <p>Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Ley Coordinación Fiscal.</p> <p>Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua.</p> <p>Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2021. CONEVAL.</p> <p>Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Chile: ILPES-CEPAL, Boletín No. 13, 2003.</p>

Plan Municipal de Desarrollo de Delicias para la administración 2018-2021.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Estado de Chihuahua.

DOF: 12/07/2021

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Anexo 2. Hallazgos de la evaluación

Los principales hallazgos que se encontraron, son los siguientes:

- Los recursos del FORTAMUN son muy flexibles y pueden financiar una diversidad de acciones de necesidades municipales.
- Las Dependencias del Ayuntamiento son las que se benefician con los recursos del FORTAMUN.
- Con recursos del FORTAMUN se atiende la seguridad pública que constituyen una importante ayuda al presupuesto municipal.
- El recurso federal es muy importante para el presupuesto del municipio.

Anexo 3. Matrices de Indicadores

**MUNICIPIO DE DELICIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR PROGRAMAS**

PROGRAMA:	101 Despacho de la Presidencia Municipal
PRESUPUESTO:	\$3,750,540.68
FIN:	Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados.
INDICADOR:	Calificación de Delicias en la Agenda para el Desarrollo Municipal
PROPOSITO:	El Gobierno Municipal aplica estándares de legalidad, transparencia y cuenta con canales de comunicación adecuados de interacción con la ciudadanía
INDICADOR:	Calificación general obtenida por el Municipio de Delicias en la evaluación anual sobre la información de oficio publicada que efectúa el órgano de Transparencia Estatal.
COMPONENTE 1:	Llevar de manera ordenada las actividades dentro y fuera de la oficina del Presidente. INDICADOR 1.1: Porcentaje de ACTIVIDADES realizadas por el PRESIDENTE del total de ACTIVIDADES agendadas.
COMPONENTE 2:	Mantener informada a la ciudadanía de las actividades diarias del gobierno municipal a través de canales de comunicación adecuados.
INDICADOR 2.1:	Porcentaje en las divulgaciones de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional.
CATEG. PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos
POBLAC. BENEFIC.:	71,512 Hombres 76,533 Mujeres

PROGRAMA:	201 Secretaria Municipal
PRESUPUESTO:	\$9,390,586.49
FIN:	Brindar certidumbre de un entorno seguro a los habitantes del Municipio por medio de la implementación de programas y campañas que impulsen la disminución de delitos, así como la sana convivencia de la población.

	Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados.
INDICADOR:	Calificación de Delicias en la Agenda para el Desarrollo Municipal Muertes relacionadas con conflictos (violencia) por cada mil habitantes
PROPOSITO:	El Gobierno Municipal aplica estándares de legalidad, transparencia y cuenta con canales de comunicación adecuados de interacción con la ciudadanía.
	Bomberos y Protección civil disminuyen de forma preventiva y oportuna el riesgo de posibles afectaciones y minimiza los efectos causados por fenómenos perturbadores (antropogénicos o naturales) en la población.
INDICADOR:	Calificación general obtenida por el Municipio de Delicias en la evaluación anual sobre la información de oficio publicada que efectúa el órgano de Transparencia Estatal.
	Porcentaje en la promoción de la cultura de protección civil.
COMPONENTE 1:	Brindar una mayor seguridad ciudadana a través de un servicio eficiente de atención y prevención de fenómenos naturales y eventualidades encausadas por el hombre.
COMPONENTE 1.1.:	Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres naturales por cada 100,000 personas.
INDICADOR 2:	Operar programas y acciones necesarias para prevenir y erradicar la violencia de los NNA en el Municipio.
INDICADOR 2.1:	Variación porcentual de acciones promovidas por parte del SIPINNA a los organismos a nivel municipal y descentralizados en el semestre en curso respecto al semestre anterior.
INDICADOR 3:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 3.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.

INDICADOR 4:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 4.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
INDICADOR 5:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 5.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
INDICADOR 6:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 6.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
INDICADOR 7:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 7.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
INDICADOR 8:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 8.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
INDICADOR :	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 9.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
INDICADOR 5:	Cumplir con las obligaciones de Transparencia y acceso a la información pública.
INDICADOR 5.1:	Calificación de Delicias en Evaluación de Transparencia del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información.
CATEG. PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos y Desastres Naturales
POBLAC. BENEFIC:	71512 Hombres 76,533 mujeres

PROGRAMA:	301 Dirección de Finanzas y Administración
PRESUPUESTO:	\$88,297,752.88
FIN:	Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados.
INDICADOR:	Calificación de Delicias en la Agenda para el Desarrollo Municipal
PROPOSITO:	El Gobierno Municipal aplica estándares de legalidad, transparencia y cuenta con canales de comunicación adecuados de interacción con la ciudadanía.
INDICADOR:	Autonomía financiera para cubrir gasto corriente (SINDES)
COMPONENTE 1:	Mantener actualizadas las cuentas catastrales.
INDICADOR 1.1:	Porcentaje de cuentas catastrales actualizadas
COMPONENTE 2:	Recuperar las cuentas de cartera vencida a través de programas y procedimientos.
INDICADOR 2.1:	Variación porcentual en el monto de cartera vencida año actual respecto año anterior.
COMPONENTE 3:	Eficientar la recaudación de los ingresos para cubrir de manera oportuna las necesidades del Municipio.
INDICADOR 3.1:	Variación porcentual de ingresos recaudados en el año actual respecto al año anterior.
COMPONENTE 4:	Aplicar la Armonización contable de acuerdo a lo que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental
INDICADOR 4.1:	Porcentaje de observaciones contables emitidas por la Auditoría Superior que fueron solventadas.
INDICADOR 4.2:	Porcentaje de solicitudes de información de auditorías que fueron atendidas sobre las recibidas.
COMPONENTE 5:	Asegurar que se cumple con los criterios normativos aplicables a la Contabilidad Gubernamental.

INDICADOR 5.1:	Porcentaje de reportes contables y financieros que fueron presentados en tiempo y forma del total de reportes elaborados.
COMPONENTE 6:	Mantener una administración y control eficiente de los recursos del municipio.
INDICADOR 6.1:	Porcentaje del presupuesto ejercido en el trimestre respecto del presupuesto mensual autorizado.
COMPONENTE 7:	Realizar la adquisición de los bienes y servicios necesarios y suficientes para la operación de las dependencias del municipio.
INDICADOR 7.1:	Porcentaje de órdenes de compra procesadas en los tiempos y formas requeridos por el solicitante.
COMPONENTE 8:	Administrar los bienes muebles e inmuebles del municipio para la operación de las dependencias.
INDICADOR 8.1:	Porcentaje de expedientes de bienes muebles e inmuebles actualizados.
COMPONENTE 9:	Mejorar la infraestructura tecnológica.
INDICADOR 9.1:	Variación porcentual de sistemas informáticos que se encuentran operando en el gobierno municipal en el año actual respecto al año anterior.
COMPONENTE 10:	Contar con el personal adecuado y capacitado para desempeñar eficientemente sus funciones.
INDICADOR 10.1:	Capacitación a empleados de confianza.
CATEG. PROGRAM:	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
POBLAC. BENEFIC:	52,329 Hombres 57,11 Mujeres

PROGRAMA:	401 Dirección de Obras Públicas
PRESUPUESTO:	\$100,028,270.49
FIN:	Mejorar la calidad del entorno urbano, haciéndolo sostenible mediante una mayor cobertura de infraestructura, servicios adecuados en las zonas periféricas y acciones de cuidado al medio ambiente.

INDICADOR:	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación de políticas del Ordenamiento Territorial Sustentable
PROPOSITO:	El Gobierno Municipal cuenta con un modelo a la infraestructura que privilegia el orden territorial y la sustentabilidad.
INDICADOR:	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte
COMPONENTE 1:	Llevar a cabo los procesos necesarios para la elaboración de proyectos de obra en el municipio.
INDICADOR 1.1:	Porcentaje de proyectos de nueva creación del total de proyectos existentes en el ejercicio fiscal anterior.
COMPONENTE 2:	Llevar a cabo los procesos administrativos necesarios para el adecuado control de las obras en el municipio.
INDICADOR 2.1:	Porcentaje de expedientes de proyectos de obra que cumplen con la Normatividad y documentos necesarios del total de expedientes de Proyectos ejecutados.
COMPONENTE 3:	Realizar la supervisión oportuna de las obras en ejecución.
INDICADOR 3.1:	Porcentaje de contrato de obra en los que no se realizaron convenios modificatorios de monto del total de contratos.
COMPONENTE 4:	Ejecutar la construcción de proyectos de infraestructura social para beneficio de los habitantes del municipio
INDICADOR 4.1:	Porcentaje de obras que se ejecutan en los tiempos que fueron establecidos del total de obras ejecutadas.
COMPONENTE 5:	Realizar la construcción, mantenimiento y mejora de las vialidades del municipio.
INDICADOR 5.1:	Variación porcentual de metros cuadrados de infraestructura vial ejecutados en el año en curso respecto año anterior.
COMPONENTE 6:	Ejecutar los proyectos de obra financiados por fondos federales y estatales.
INDICADOR 6.1:	Porcentaje de colonias rurales y zonas ZAP con obras ejecutadas.
CATEG. PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos
POBLAC. BENEFIC:	71,512 Hombres 76,533

PROGRAMA:	501 Dirección de Servicios Municipales
PRESUPUESTO:	\$100,191,320.74
FIN:	Mejorar la calidad del entorno urbano, haciéndolo sostenible mediante una mayor cobertura de infraestructura, servicios adecuados en las zonas periféricas y acciones de cuidado al medio ambiente.
INDICADOR:	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación de políticas del Ordenamiento Territorial Sustentable
PROPOSITO:	El Municipio posee los mecanismos para responder a las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos de una manera eficaz, eficiente y de calidad.
	Las dependencias y organismos municipales cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes para operar debidamente y brindar servicios públicos de calidad.
INDICADOR:	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética Empleados municipales por cada mil habitantes
COMPONENTE 1:	Proveer un funcionamiento adecuado del alumbrado público municipal.
INDICADOR 1.1:	Variación porcentual de quejas en alumbrado público mes actual con respecto mes anterior.
COMPONENTE 2:	Brindar condicionamiento adecuado a las áreas verdes del municipio para el disfrute de los ciudadanos.
INDICADOR 2.1:	Porcentaje de áreas verdes a las cuales se les dio mantenimiento del total de áreas verdes existente a cargo del municipio.
COMPONENTE 3:	Operar el programa de limpia para hacer de Delicias un municipio más limpio.
INDICADOR 3.1:	Residuos sólidos generados por habitante.
COMPONENTE 4:	Brindar mantenimiento adecuado al parque vehicular de servicios municipales e inmuebles propiedad del Municipio.

INDICADOR 4.1:	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados al parque vehicular y a los bienes inmuebles del total de mantenimiento realizados.
COMPONENTE 5:	Mantener en condiciones adecuadas para su operación los espacios de los Mercados municipales.
INDICADOR 5.1:	Promedio de reportes de mantenimiento por mercado municipal.
COMPONENTE 6:	Llevar una operación adecuada del velatorio y los panteones municipales.
INDICADOR 6.1:	Porcentaje de solicitudes para uso de velatorio y panteones municipales rechazadas del total de recibidas.
COMPONENTE 7:	Garantizar las condiciones adecuadas de las instalaciones destinadas al sacrificio de semovientes.
INDICADOR 7.1:	Variación porcentual de certificados zoosanitarios expedidos en el trimestre en curso respecto al trimestre anterior.
COMPONENTE 8:	Mantener un contacto directo y permanente con las colonias rurales del municipio para atención de sus necesidades de servicios públicos.
INDICADOR 8.1:	Porcentaje de solicitudes provenientes de colonias rurales sobre servicios públicos atendidas respecto a las recibidas.
COMPONENTE 9:	Operar un programa para la prevención en enfermedades zoonóticas que pueden contagiarse a los seres humanos.
INDICADOR 9.1:	Variación porcentual de actividades (eventos, campañas, difusiones) relacionadas a la prevención enfermedades zoonóticas en el año actual respecto al año anterior.
CATEG. PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos y Apoyo al proceso presupuestario
POBLAC. BENEFIC:	71,512 Hombres 76,533

PROGRAMA:	601 Dirección de Seguridad Pública
PRESUPUESTO:	\$81,056,775.16

FIN:	Brindar certidumbre de un entorno seguro a los habitantes del Municipio por medio de la implementación de programas y campañas que impulsen la disminución de delitos, así como la sana convivencia de la población.
INDICADOR:	Muertes relacionadas con conflictos (violencia) por cada mil habitantes
PROPOSITO:	El Municipio cuenta con las condiciones y estrategias operativas necesarias que conlleven mediante su implementación a disminuir la incidencia delictiva necesaria para la convivencia y desarrollo de la sociedad.
	El Municipio de Delicias cuenta con una estructura de movilidad que permite transitar de una manera eficiente y segura.
	El Municipio cuenta con las estrategias necesarias para trabajar en coordinación con los vecinos de diversas colonias de forma participativa en un modelo de seguridad eficiente que previene el delito y atiende a sus víctimas.
	El Municipio cuenta con programas de capacitación y equipamiento adecuados, que permite a los cuerpos de seguridad cumplir con los estándares requeridos para beneficio de la población.
	Bomberos y Protección Civil disminuyen de forma preventiva y oportuna el riesgo de posibles afectaciones y minimiza los efectos causados por fenómenos perturbadores (antropogénicos o naturales) en la población
INDICADOR:	Tasa de incidencia delictiva por cada 10 mil habitantes
	Variación porcentual de accidentes viales en el municipio donde hubo deceso de persona(s) con respecto al año anterior.
	Variación porcentual de delitos menores registrados en el municipio trimestre actual respecto mismo trimestre año anterior.
	Antigüedad vehículos automotores de policía propiedad del municipio
	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil
COMPONENTE 1:	Fortalecimiento operativo del sistema municipal de seguridad pública.

INDICADOR 1.1:	Tasa de homicidios por cada mil habitantes.
COMPONENTE 2:	Garantizar que los procesos operativos de seguridad pública estén apegados al marco jurídico aplicable.
INDICADOR 2.1:	Porcentaje de quejas del órgano de seguridad pública/tránsito que sí procedieron con respecto al total de quejas presentadas.
COMPONENTE 3:	Ejecutar los programas operativos del cuerpo policial.
INDICADOR 3.1:	Policías operativos de seguridad pública por cada mil habitantes.
COMPONENTE 4:	Impulsar la prevención del delito mediante programas con participación ciudadana.
INDICADOR 4.1:	Porcentaje de reincidencia en personas detenidas por cualquier delito cometido.
COMPONENTE 5:	Ejecutar el Programa de Atención a Víctimas Especiales.
INDICADOR 5.1:	Porcentaje de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual.
COMPONENTE 6:	Reforzar la capacitación y el desempeño del cuerpo policial mediante la ejecución del FORTASEG.
INDICADOR 6.1:	Permanencia laboral de policías operativos.
COMPONENTE 7:	Fortalecer las labores operativas y preventivas del cuerpo policial mediante la ejecución del FORTASEG..
INDICADOR 7.1:	Variación porcentual de niños, niñas y adolescente que participaron en alguno de los programas de prevención en el año actual respecto al año anterior.
COMPONENTE 8:	Implementar una estructura de movilidad que permita transitar de una manera eficiente y segura tanto a los automovilistas como a los peatones.
INDICADOR 8.1:	Accidentes viales por cada diez mil habitantes.
COMPONENTE 9:	Ejecutar un programa de cultura vial y movilidad.
INDICADOR 9.1:	Tasa de mortalidad en accidentes viales por cada mil habitantes.
COMPONENTE 10:	Operar adecuadamente el cuerpo de bomberos para la atención oportuna de los eventos que se presenten.
INDICADOR 10:	Número de bomberos por cada mil habitantes.
CATEG. PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos

POBLAC. BENEFIC:	43,660 Hombres 48,590 Mujeres
-------------------------	-------------------------------

PROGRAMA:	701 Dirección de Desarrollo Social
PRESUPUESTO:	\$49,920,189.61
FIN:	Mejorar la calidad de vida de las familias del municipio mediante acciones sociales, urbanas y la implementación de programas de apoyo estratégicos dirigidos a familias que se encuentran en situación vulnerable.
	Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados
INDICADOR:	Posición de Delicias en Índice de marginación por entidad federativa y municipio de CONAPO
	Calificación de Delicias en la Agenda para el Desarrollo Municipal.
PROPOSITO:	Las familias del Municipio en situación vulnerable cuentan con la atención oportuna de sus necesidades que les permite elevar su calidad de vida.
	Las dependencias y organismos municipales cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes para operar debidamente y brindar servicios públicos de calidad
	El municipio de Delicias cuenta con programas que fortalecen y enriquecen su cultura
INDICADOR:	Porcentaje de reincidencia entre familias que recibieron algún tipo de apoyo
	Empleados municipales por cada mil habitantes.
	Variación porcentual de la oferta de actividades culturales organizadas directa o indirectamente por el gobierno municipal en el año actual con respecto al año anterior
COMPONENTE 1:	Operar programas que permitan respaldar a las familias más desprotegidas.

INDICADOR 1.1:	Variación porcentual de las personas beneficiadas con los apoyos de los programas que ofrece el municipio respecto del año anterior.
COMPONENTE 2:	Gestionar los programas sociales estatales y federales para beneficio de los ciudadanos y sus familias.
INDICADOR 2.1:	Variación porcentual de personas beneficiadas por PAJA y HABITAT año actual respecto al año anterior.
COMPONENTE 3:	Otorgar apoyos escolares a las familias e institución de vulnerabilidad
INDICADOR 3.1:	Variación porcentual de las personas beneficiadas con los apoyos de los programas que ofrece el municipio respecto del año anterior
COMPONENTE 4:	Llevar a cabo una coordinación adecuada para realizar los eventos organizados por el gobierno municipal
INDICADOR 4.1:	Porcentaje de eventos del gobierno municipal que presentaron un imprevisto operativo del total de eventos realizados
COMPONENTE 5:	Ampliar las oportunidades de acceso a la cultura
INDICADOR 5.1:	Variación porcentual de convenios generados con otras instancias para generar actividades de desarrollo cultural año actual respecto año anterior
COMPONENTE 6:	Desarrollar y apoyar al talento artístico del municipio
INDICADOR 6.1:	Tasa de actividades culturales vigentes por cada mil habitantes
CATEG. PROGRAM:	Promoción y Fomento
POBLAC. BENEF.:	19,599 Hombres 19,072 Mujeres

PROGRAMA:	801 Sindicatura Municipal
PRESUPUESTO:	\$2,822,078.36
FIN:	Fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad a través de la aplicación de mecanismos administrativos y operativos que consoliden un gobierno eficiente y de resultados.
INDICADOR:	Calificación de Delicias en la Agenda para el Desarrollo Municipal

PROPOSITO:	El municipio cuenta con un sistema que asegura el uso adecuado de los recursos públicos de acuerdo a la normatividad que garantiza la honestidad de los servidores públicos
INDICADOR:	Porcentaje de revisiones de control interno que derivaron en recomendaciones de la Contraloría
COMPONENTE 1:	Estructura para producir el reporte trimestral derivado de la supervisión de la gestión del gobierno municipal.
INDICADOR 1.1:	Variación porcentual de observaciones generadas por revisiones a la gestión del gobierno municipal semestre actual respecto semestre anterior
COMPONENTE 2:	Llevar a cabo la convocatoria y supervisión de las reuniones de participación ciudadana por procesos deliberativos
INDICADOR 2.1:	Porcentaje de asistencia a reuniones de cuerpos colegiados (Consejos, Comités, Cabildo)
CLASIF PROGRAM:	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
POBLAC BENEF:	71512 Hombres 76,533 Mujeres

PROGRAMA:	1801 Coordinación de Servicios Médicos Municipales
PRESUPUESTO:	\$18,912,298.67
FIN:	Mejorar la calidad de vida de las familias del municipio mediante acciones sociales, urbanas y la implementación de programas de apoyo estratégicos dirigidos a familias que se encuentran en situación vulnerable.
INDICADOR:	Posición de Delicias en Índice de marginación por entidad federativa y municipio de CONAPO
PROPOSITO:	El gobierno de Delicias posee una coordinación de Salud que impulsa el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante registro de solicitudes
INDICADOR:	Variación porcentual de consultar realizadas en consultorios municipales por enfermedades infectocontagiosas respecto del año anterior
COMPONENTE 1:	Promover la cultura del cuidado de la salud de los habitantes del municipio

INDICADOR 1.1:	Porcentaje de Campañas y pláticas sobre el cuidado de la salud realizadas del total programadas
COMPONENTE 2:	Operar un programa de prevención y atención a la salud de los habitantes del municipio
INDICADOR 2.1:	Porcentaje de alcance de difusión de las campañas realizadas a través de redes sociales
COMPONENTE 3:	Brindar a los empleados municipales y ciudadanos en situación vulnerable servicios médicos adecuados
INDICADOR 3.1:	Porcentaje de satisfacción de la atención medica en consultorios municipales
CLASIF PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos y Promoción y gestión
POBLAC BENEF:	5,255 Hombres 5,255 Mujeres

PROGRAMA:	1901 Coordinación Desarrollo Urbano y Ecología
PRESUPUESTO:	\$4,182,969.88
FIN:	Mejorar la calidad del entorno urbano, haciéndolo sostenible mediante una mayor cobertura de infraestructura, servicios adecuados en las zonas periféricas y acciones de cuidado al medio ambiente
INDICADOR:	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación de políticas del Ordenamiento Territorial Sustentable
PROPOSITO:	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación de políticas del Ordenamiento Territorial Sustentable
	El municipio posee mecanismos que promueven la protección y buen uso de los recursos naturales existentes en su territorio
INDICADOR:	Porcentaje en la actualización de los programas de desarrollo urbano en el municipio (Atlas de riesgo, PDU, Plan Ecológico)
	Porcentaje de la Población Beneficiada de la protección de los recursos naturales.

COMPONENTE 1:	Impulsar el orden en el territorio municipal a través del programa de desarrollo urbano
INDICADOR 1.1:	Variación porcentual de multas por violación al reglamento de desarrollo urbano trimestre actual respecto trimestre anterior
COMPONENTE 2:	Promover el apego al marco legal mediante la inspección de las disposiciones y normas de desarrollo urbano
INDICADOR 2.1:	Porcentaje de obras privadas inspeccionadas que generaron multa por violación a normas de desarrollo urbano
COMPONENTE 3:	Desarrollar en los ciudadanos una cultura de cuidado al medio ambiente
INDICADOR 3.1:	Porcentaje de quejas recibidas por contaminación del ambiente respecto al total de quejas recibidas en la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
COMPONENTE 4:	Diseñar y aplicar políticas y regulaciones que contribuyan a respetar el medio ambiente
INDICADOR 4.1:	Porcentaje de multas por violación a normas ambientales respecto del total de multas generadas en la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología
CLASIF. PROGRAM:	Prestación de Servicios Públicos, Promoción y fomento
POBLAC. BENEF.:	39,525 Hombres 42,985 Mujeres

**MUNICIPIO DE DELICIAS DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
INDICADORES DEL SEGUIMIENTO DE RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS (S.R.F.T.) FORTAMUN 2021**

Nombre del indicador	Método de cálculo
----------------------	-------------------

Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	$[(\text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año } t / \text{Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año } t-1) - 1] * 100$
Índice en la aplicación prioritaria de recursos	$((\text{Gasto ejercido en obligaciones financieras} + \text{gasto ejercido en pago por derechos de agua} + \text{gasto ejercido en seguridad pública} + \text{gasto ejercido en inversión}) / (\text{gasto total ejercido del FORTAMUN})) * 100$
Índice en el ejercicio de recursos	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual Aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) * 100$
Porcentaje de recursos de FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	$(\text{Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México}) * 100$
Índice de dependencia financiera	$(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$

